



Resolución Ministerial

Lima, 18 NOV. 2017

N° 258-2017-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 464-2017-MIDIS/VMPES, del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Informe N° 084-2017-MIDIS/SG/OGCAI, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Informe N° 507-2017-MIDIS/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa EUROsociAL+ mediante Carta de fecha 18 de octubre de 2017, cursa invitación a fin de que un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social participe en el Encuentro Anual del Programa EUROsociAL+ "La cohesión social en la Agenda 2030: miradas cruzadas desde América Latina y Europa", a realizarse en la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 20 al 22 de noviembre de 2017;

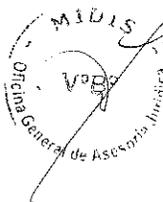
Que, el referido encuentro tiene como objetivo reunir a los principales actores del programa, para reflexionar colectivamente, desde una mirada cruzada entre América Latina y Europa, sobre la cohesión social en la agenda 2030, y la actuación del programa en este nuevo escenario;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales considera importante la participación de un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en dicho evento, toda vez que contribuirá a fortalecer los esfuerzos del Ministerio en el diseño e implementación de políticas públicas efectivas a partir de las buenas prácticas de otros países que conforman dicho Programa de Cooperación; además que se tendrá la oportunidad de presentar la experiencia del Estado Peruano en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en atención a los bloques y mesas temáticas contempladas en el Programa del Encuentro Anual, el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social ha propuesto la participación de la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal en el evento, lo que permitirá establecer la Hoja de Ruta sobre el trabajo conjunto con la Unión Europea que contribuya al diseño y fortalecimiento de intervenciones efectivas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en línea con lo establecido en la Agenda 2030;

Que, en ese contexto, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal, Asesora del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para que participe en dicho evento, el cual no irrogará gastos al Tesoro Público;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión



Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

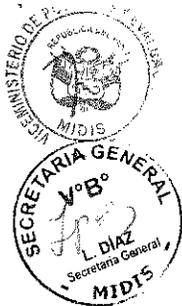
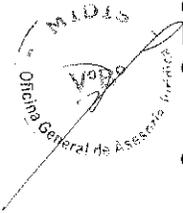
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal, Asesora del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 19 al 22 de noviembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, deberá presentar ante la Titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Regístrese y comuníquese.



.....
Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL